



## **AFSAG cuenta con Grupo de Trabajo para asistir y asesorar en Procesos Disciplinarios**

El Directorio Nacional informa la creación del Grupo de Trabajo para orientar y asesorar a nuestras socias y socios que sean notificados de alguna medida disciplinaria en su contra, ya sea como investigación sumaria o como sumario administrativo.

Esta iniciativa nace dentro del Directorio Nacional debido a que muchas de nuestras socias y socios, desde Arica a Magallanes, con preocupación y angustia nos han señalado que, al ocurrir estas notificaciones, no han sabido cómo reaccionar, qué pasos seguir ni a quién acudir.

El Directorio Nacional precisa que esta orientación y guía no significa que se tomará partido por ninguna de las partes involucradas, salvo que haya una evidente y flagrante vulneración del debido proceso disciplinario y/o de sus derechos laborales fundamentales.

Para acceder a la orientación y apenas se produzca la comunicación, enviar un correo con la notificación adjunta a [sumarios@afsag.cl](mailto:sumarios@afsag.cl), se garantiza absoluta **RESERVA**.

El referido Grupo de Trabajo estará conformado por el Abogado y Presidente Nacional, Elías Araya; la Vicepresidenta Nacional y encargada AFSAG del tema MALS, Ana Mujica, y del Secretario Nacional y periodista, Boris Vidal, con la asesoría legal del Estudio Jurídico en Convenio, Sepúlveda y Rodríguez.

Por último, si se establece que en el proceso disciplinario hubo declaraciones falsas que buscaban el daño y menoscabo de la persona denunciada, nos haremos parte de las acciones pertinentes siguientes ante la instancia correspondiente.

De esta manera, el Directorio Nacional cumple con lo establecido en nuestro Estatuto, en los literales f y h, del Artículo Segundo, en orden a prestar asistencia, asesoría y representar a nuestras socias y socios ante las instancias que nos permite la legislación en la búsqueda de justicia.

**DIRECTORIO NACIONAL AFSAG**

*SANTIAGO, 28 de mayo de 2024*